

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE
POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófan Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **décima sexta sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la sesión de veintidós de abril de dos mil nueve. Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Reporte de la Unidad de Enlace sobre el cumplimiento de las resoluciones del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. Los integrantes toman conocimiento del referido reporte.

3. Proyecto de clasificación de información 10/2009-J derivada de la solicitud de Elizabeth García que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por la Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.”

4. Proyecto de clasificación de información 14/2009-J derivada de la solicitud de José Alfredo Martínez Reyes que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, conforme a lo establecido en el apartado A de la consideración II de esta clasificación de información.

SEGUNDO. Se autoriza prórroga de cuarenta días hábiles, a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, para que se pronuncie sobre la existencia y disponibilidad de la información requerida, conforme se indica en la segunda consideración, apartado B, de esta resolución.

TERCERO. Requiérase a la Subsecretaría General de Acuerdos y a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en los términos indicados en la parte final del inciso B, de la segunda consideración de esta clasificación.”

5. Proyecto de clasificación de información 59/2009-A derivada de la solicitud de Luis Jonathan Torres Ortiz que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se repone el trámite dado a la solicitud de Luis Jonathan Torres Ortiz, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Requiérase de nueva cuenta a la Subsecretaría General de Acuerdos y a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en los términos precisados en la presente resolución.”

6. Proyecto de clasificación de información 63/2009-A derivada de la solicitud de Clara Luz Álvarez que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. A solicitud de este servidor público el presente asunto se retira.

7. Proyecto de clasificación de información 12/2009-J derivada de la solicitud de Alberto López Flores que presenta el Oficial Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“ÚNICO. Se confirman los informes de los órganos requeridos respecto de que al estar en etapa de instrucción, la información requerida tiene el carácter de reservada.”

8. Proyecto de clasificación de información 16/2009-J derivada de la solicitud de Itzell Méndez Ramos que presenta el Oficial Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“ÚNICO. Confirmando los informes de los órganos requeridos en el sentido de que no es posible proporcionar la información requerida al no haber sido fallada la controversia constitucional 72/2008, en los términos de lo establecido en la consideración II de esta resolución.”

9. Proyecto de clasificación de información 62/2009-A derivada de la solicitud de Arturo A. Espino que presenta el Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se califica de legal el impedimento hecho valer por el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación adoptada por el titular de la Secretaría Ejecutiva de la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCERO. No es procedente otorgar al solicitante la información que requiere, por las razones expuestas en el último considerando de esta resolución.”

10. Proyecto de clasificación de información 13/2009-J derivada de la solicitud de Ximena Suárez Enríquez que presenta el

Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. La Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirman los informes rendidos por el Secretario General de Acuerdos como el titular de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la consideración II de esta resolución.”

11. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 54/2007-A derivada de la solicitud de Víctor Hugo Martínez Nicolás que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Oficial Mayor hace suyo este proyecto, el cual a solicitud de este servidor público se retira.

12. Proyecto de ejecución 3 de la clasificación de información 36/2006-A derivada de la solicitud de Alejandro Gómez García que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** De conformidad con lo argumentado en la última consideración de esta resolución, se ordena a la Unidad de Enlace llevar a cabo las acciones necesarias a fin de archivar el expediente DGD/UE-A/104/2006.”

13. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 9/2009-J derivada de la solicitud de Raúl Pérez que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Téngase por cumplida la clasificación de información 9/2009-J conforme. lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Póngase a disposición del solicitante la información proporcionada por las áreas requeridas, en términos de la parte final de la última consideración de esta determinación.”

14. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 60/2008-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. Derivado del análisis del presente asunto, a petición del Secretario Ejecutivo de la Contraloría por considerar que se configura el supuesto previsto en el artículo 166, fracción IV, del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio del dos mil ocho, se determina iniciar el procedimiento de supervisión, en el presente asunto.

EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO
DÍAZ DÍAZ.

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS, LICENCIADA GEORGINA LASO
DE LA VEGA ROMERO, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.